

INFORME DEL COMISARIO

PARA: ACCIONISTAS DE OPERADORA DE TURISMO CASTROTOUR S.A.

FECHA: ABRIL 14 DEL 2018

Con la finalidad de que la Junta general de Accionistas de **OPERADORA DE TURISMO CASTROTOUR S.A.** pueda cumplir con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y aprobación en la Junta General, el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros y sus anexos al año 2017.

Para la elaboración del presente informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los comisarios designados.

1.- He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas que respalden las cifras y revelaciones en los estados financieros. Por lo que se efectuó pruebas de cumplimiento de la administración de **OPERADORA DE TURISMO CASTROTOUR S.A.** en relación al siguiente:

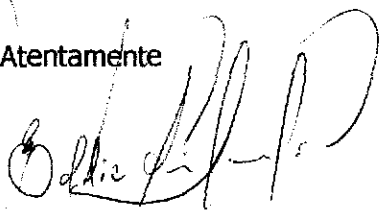
- Cumplimiento por parte de los administradores, y de todas las resoluciones de la Junta general de accionistas.
- Cumplimiento en cuanto a que los libros de Acta de la Junta General de Accionistas, talonarios y libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de bienes y activos de la compañía sean adecuados.
- Que los Estados Financieros sean de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y provienen de los registros contables de la compañía.

3.- No se presentó ningún incumplimiento significativo de las obligaciones de **OPERADORA DE TURISMO CASTROTOUR S.A.** por parte de la administración como agente de retención.

4.- De la revisión efectuada no se ha detectado en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas Generales de Accionistas.

Sin otro comentario al respecto, me suscribo

Atentamente



Ing. Com. Eddie Ríos Avilés
C.I. 0918876079